



RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2012, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se anula el expediente de contratación de "Adquisición de tubos y contenedores de orina para el Área de Salud de Badajoz". Expte.: CS/01/1111052559/11/PA. (2012060136)

Por resolución de 20 de enero de 2012 el Gerente de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra resuelve estimar el recurso especial en materia de contratación interpuesto por D. Ricardo Isla Baubent en representación de la mercantil Becton Dickinson, SA, declarando asimismo la anulación del procedimiento.

Badajoz, a 24 de enero de 2012. El Gerente de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra, PD, Resolución 16/06/2010 (DOE n.º 124 de 30/06/2010), RAMÓN LÓPEZ CARRILLO.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 16 de enero de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º CE-10-0016, relativo a ayudas para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social (2012080364)

Advertido error en el texto del anuncio de 16 de enero de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º CE-10-0016, relativo a ayudas para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social, publicado en el DOE n.º 26, de 8 de febrero, se procede a su oportuna rectificación mediante la publicación íntegra del texto del mismo.

«Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la resolución de 18 de noviembre de 2011 de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente CE-10-0016, que se transcribe como Anexo a Serviges Actividades Hosteleras; Soc. Coop. Especial, con CIF F06565410, en relación con la ayuda para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A N E X O

“Vista la Propuesta de Resolución de fecha 18/11/2011 de la sociedad “Serviges Actividades Hosteleras, S. Coop. Especial”, con CIF F06565410 , y número de expediente administrativo CE-10-0016, y de acuerdo con el informe emitido y demás actuaciones obrantes en el expediente, se emite Resolución en base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Con fecha 09/07/2010 la Entidad “Serviges Actividades Hosteleras, S. Coop. Especial”, con CIF F06565410 presentó solicitud de subvención por la incorporación de 2 so-